



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 17 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26505/2025, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo con temas relativos a la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Desarrollo Urbano y Regional, mediante el Expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo, avala el llamado a concurso, los docentes propuestos para la conformación del Jurado y realiza el sorteo de los mismos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Habiendo analizado el Expediente, y teniendo en cuenta que cuenta con créditos certificados y que el llamado se ajusta a la OCS N° 15/1997, recomienda al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso y designar al jurado sorteado por el Departamento.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



El Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a Concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 18 de marzo de 2026 y hasta el 6 de abril de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. Ana Sofía RESIO (UNSL)

Mgtr. Mónica Lilian CRESMANI (UNSL)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Lic. María Inés CICCARONE (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTES:

CPN. Eleonora Elvira CASARETTO (UNSL)

Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)

Ing Mario David SCHVENING (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/03/2026 09:24:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/03/2026 09:29:25
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/03/2026 11:59:26
Razon: Autorizado por Agustina Generoso